

Conclusiones
Jornadas Internacionales 2007
Cátedra UNESCO "Derechos humanos y violencia:
Gobierno y gobernanza"
Universidad Externado de Colombia
Bogotá, 6, 7 y 8 de noviembre de 2007

Política Inteligente

La política inteligente es una herramienta fundamental cuando se van a tomar decisiones. En el caso de la Cátedra UNESCO los investigadores deberían aplicar la política inteligente al análisis de las políticas públicas como por ejemplo su metodología, sus recursos humanos y demás.

I mesa de trabajo: *cultura de la violencia*
Universidade do Vale do Rio dos Sinos - UNISINOS
Presidenta de la mesa: Prof. Betty Monroy
Coordinador: Prof. Castor M.M. Bartolomé Ruiz

- La figura jurídica del excluido no existe en el derecho, sólo en la realidad social. En consecuencia, por una parte el excluido es percibido socialmente como "normal", es decir uno más en la sociedad, y por otra se genera el anonimato de los responsables.
- Las dinámicas de olvido, la insensibilización producto de la rutinización de la guerra y la instrumentalización de la memoria mediante el pactismo, constituyen elementos que explican la cultura de la violencia como una consecuencia del conflicto. Estas dinámicas impiden la vinculación efectiva de la población en la resolución del conflicto.
- Se propone para la participación de la población civil en la solución de los conflictos la construcción de referentes que permitan una comprensión del pasado para ubicarse en el presente y proyectarse en el futuro.
- Las universidades latinoamericanas deben ofrecer un nuevo contrato social sobre la base de las culturas como un individuo tridimensional, es decir que se le reconozca como sujeto cultural, político y portador de derechos con el propósito de lograr el desarrollo humano y la conservación del planeta.
- La historia estructural de guerras civiles y patrimonialistas se hace necesariamente una historia constitucional imposible. Es por ello que se propone una reconstrucción interdisciplinaria de la historia constitucional cimentada en una concepción historiográfica y antropológica de la cultura constitucional.

II mesa de trabajo: *violencia social*
Universidad Católica de Río de Janeiro - PUC Rio
Presidente de la mesa: Prof. Francisco Javier Caballero Harriet
Coordinador: Prof. João Ricardo W. Dornelles

- Las libertades económicas se han apartado de los derechos humanos. Las reglas del mercado se constituyen en los valores dominantes, limitando la acción del Estado. Dentro del modelo económico de la globalización estas libertades económicas han prevalecido sobre los derechos humanos.
- Se plantean relaciones entre las libertades económicas y los derechos humanos desde el humanismo. No se pueden ejercer dichas libertades en contra del principio de dignidad. Las libertades económicas no pueden prevalecer sobre la dignidad humana.
- Las prácticas económicas deben constituir un medio para la efectividad de los derechos.
- En zonas periféricas de las ciudades, las malas condiciones de vida, el desempleo y la informalidad laboral chocan con las aspiraciones de sus habitantes, precarizan las identidades y brindan condiciones para el desarrollo de la ilegalidad y la criminalidad, que terminara afectando los espacios públicos.
- Dentro de nuestras ciudades se han legitimado formas violentas de conflicto por el espacio público a través de una serie de imágenes e imaginarios. Los cambios que se han generado, básicamente por fenómenos como el narcotráfico y en general la criminalidad ha hecho cambiar las imágenes emblemáticas muchas ciudades latinoamericanas.
- La estigmatización y exclusión social violenta ha hecho de las vías públicas de los barrios periféricos "antilugares". Algunos sectores pretenden controlar el conflicto y la desviación, que enfrentan a pandillas y comunidades, ampliamente desprotegidas del Estado, tanto por carencia de programas sociales, como por ausencia de fuerza pública.
- Se debe superar la visión de la paz como la ausencia de guerra, y verla como la consecuencia de una sociedad donde existe una verdadera justicia social.
- Las sociedades latinoamericanas han sido sociedades tradicionalmente excluyentes y excluidas. Las reglas del mercado marginalizan la periferia.
- Se debe superar la violencia estructural que conlleva a la paz de unos pocos, la violencia que obstaculiza la forma humana de satisfacción de las necesidades, o sea, aquella en la cual la satisfacción de las necesidades de los unos se producen a costa de la satisfacción de las necesidades de los otros.

- La confrontación armada y la diseminación de la violencia han debilitado al Estado, de manera que uno de los temas estratégicos hacia la paz sea focalizar el conflicto como parte de un problema estructural igualmente.
- La democracia se ha reducido a una versión institucional y a expresiones ritualistas como las elecciones.
- El derecho penal garantiza el orden. El derecho penal de enemigo criminaliza al excluido y dentro de un eficientismo penal se ha aumentado la represión de manera significativa en los últimos años.

III mesa de trabajo: *violencia y terrorismo*
Universidad Carlos III de Madrid
Presidenta de la mesa: Prof. Marcela Gutierrez Quevedo
Coordinadora: Prof. María Eugenia Rodríguez Palop

- Las víctimas del terrorismo son titulares de los mismos derechos de los que son titulares las víctimas de violaciones a los derechos humanos: los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.
- A pesar de una práctica judicial más bien errática y confusa, es posible afirmar que el ordenamiento jurídico español reconoce la llamada jurisdicción universal absoluta. Sin perjuicio de ello es posible identificar algunos límites que operan frente a tal amplio alcance universal de la legislación española.
- Es necesario estudiar el terrorismo y precisar sus alcances en aras de evitar tergiversaciones del término.
- Existe una relación estrecha entre paz, democracia y seguridad y no hay seguridad ni desarrollo sin respeto a los derechos humanos.
- En Colombia existe un conflicto armado bajo agresión terrorista.
- No existe unidad política militar en los grupos paramilitares colombianos y su presencia no responde a la presencia de la guerrilla. Su razón de ser está ligada a las actividades del narcotráfico y al control de zonas importantes para el mismo.
- Existe una significativa incidencia de la violencia paramilitar en la violencia global colombiana, llegando a afirmar que la dinámica de la violencia paramilitar determina la dinámica de la violencia global en Colombia.
- La Ley de Justicia y Paz, sus decretos reglamentarios y las prácticas que se han desprendido de los mismos vulneran los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación terminando por reforzar el círculo de la impunidad.

IV mesa de trabajo: *violencia y desplazamiento*
Universidad Externado de Colombia
Presidente de la mesa: Prof. André-Jean Arnaud
Coordinadora: Prof. Marcela Gutierrez

Pobreza y redes sociales

- Necesidad de diseñar estrategias que permitan potenciar y utilizar al máximo la riqueza y complejidad de las redes de los desplazados, de forma que nuevos caminos y conexiones permitan que los más pobres puedan mejorar su condición.

- Esto supone, de una parte una política estatal distinta a la menguada asistencia que hoy se ofrece a los desplazados, y de otra parte, implica entender el funcionamiento real de estas redes sociales, su formación, su capacidad de crear tejido social y comunitario y de contribuir a la supervivencia de los colombianos en las condiciones más difíciles y vulnerables.

Tierras

- La apropiación de tierras constituye una estrategia de guerra y es central al conflicto armado.
- El desplazamiento es un medio para la apropiación de territorios geográfica y económicamente relevantes.
- El abandono de las tierras genera pérdidas de identidad (sobre todo para comunidades indígenas), desarraigo y cadenas de miseria.
- El desplazamiento ha generado una contrarreforma agraria: aumento de grandes y medianos propietarios (de 47 a 68 en Antioquia) (Colombia, Salomón Kalmanovitz: Foro Semana, 18 julio 2007) y disminución de pequeños propietarios.
- Se debe buscar la restitución de tierras como el mejor camino para reparar

Derecho a la educación

- La necesidad de un modelo pedagógico que parta del respeto, empodere al desplazado y reconozca la diferencia.
- Las políticas públicas educativas deben respetar tres criterios fundamentales: la equidad, la inclusión y la vulnerabilidad.

Derecho a la salud mental

- Escasos programas de atención en salud mental y limitado acceso.
- Riesgo de cronificación de la condición de desplazamiento.
- Dificultad de integrar procesos multiculturales en el campo de la salud mental.

Estabilización económica

- La necesidad que la empresa privada y el tercer sector (las ONG), en ejercicio de la gobernanza, se unan con el propósito de lograr proyectos económicos sostenibles con la población desplazada tanto en el sector urbano como en el rural.

- La participación de la empresa privada y del tercer sector en programas productivos, para la población desplazada, no puede suplir al Estado en su responsabilidad.

Descentralización

- Resulta importante que en la construcción de las políticas públicas para la población desplazada se tenga en cuenta a las entidades descentralizadas con el fin de que dichas políticas se acoplen y articulen adecuadamente en beneficio de los destinatarios.
- Las consecuencias de la fragmentación y la dificultad de implementar las políticas nacionales a nivel territorial no puede recaer sobre los desplazados, es responsabilidad del Estado.

Verdad, justicia y reparación

- La magnitud del universo de víctima cobra cada vez más importancia en los procesos de exigibilidad judicial de los derechos de los desplazados, especialmente, en el campo de los derechos humanos a la justicia, a la verdad y a la reparación, reconocidos por la ley y por la Corte Constitucional.
- La necesidad de hacer uso de acciones afirmativas que den prioridad a los desplazados como sujetos de especial protección y de trato preferente.
- Necesidad de diferenciar el desplazamiento producido por el conflicto de otros desplazamientos.

Otras temáticas

- Ausencia de mecanismos de seguimiento.
- Ausencia de indicadores consolidados y en funcionamiento, hasta ahora tan solo unos pocos se han propuesto nominalmente, están en fase de diseño.
- El Estado no ofrece hasta la fecha cifras confiables, consolidadas y sostenibles.